

---

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Alguna información contenida en este documento corresponde a información reservada parcialmente por 002-SALJ-2016 contenida en el índice de reserva de esta Institución.

**GOBIERNO DE EL SALVADOR**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 26 de julio de 2017. ORDEN No.: OC/LG/0401/0066/2017

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

**NIT**

R. NUÑEZ, S.A. DE C.V.

0615-190968-001-3

LÍNEA:

0401 PR-SIS/ DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	25170000	54109	4	UNIDAD	LLANTAS PARA AUTOMOVIL, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MEDIDAS 205/70 R 15, 6 LONAS, RADIAL, GRABADO RE-740, INDICE DE CARGA 96 T. INCLUYE: DESARMADO, ARMADO, INSTALACIÓN, BALANCEO Y ALINEADO, VÁLVULA, CON RINES CERRADOS.	BRIDGESTONE/ COSTA RICA	\$ 95.00	\$ 380.00
					GARANTÍA: 1 AÑO CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA O HASTA 2/32 DEL GRABADO.			

**MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)**

**\$ 380.00**

**MONTO TOTAL EN LETRAS: TRECIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES.**

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE LLANTAS PARA AUTOMOVIL MARCA [REDACTED] MODELO SPORTAGE, PLACA P-[REDACTED], AÑO 2003, NÚMERO DE INVENTARIO 0500-39-61105-13003-0005. PARA MANTENERLO EN BUENAS CONDICIONES Y ASÍ PODER SUPLIR LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE DE LOS EMPLEADOS DE LA PRESIDENCIA DE LA RPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0401/0030/2017 (05-06-2017)  
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0066/2017

**CONDICIONES GENERALES**

- \* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- \* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- \* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE UN DÍA HÁBIL, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- \* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL - CALLE JOSÉ MARTÍ NÚMERO QUINCE, COLONIA ESCALÓN, SAN SALVADOR.
- \* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIRECCIÓN SUPERIOR Y APOYO INSTITUCIONAL.



Handwritten signature in blue ink.



DESIGNADO SIS (DSAI)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI